CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:08 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CRISTALERIA PELDAR S.A.

SIGLA: PELDAR S.A.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 890900118-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : ENVIGADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 2512

FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 05 DE 1992

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 936,964,124,000.00 GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3788000 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3788994 TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : peldar@o-i.com

SITIO WEB : www.peldar.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

MUNICIPIO: 05266 - ENVIGADO

TELÉFONO 1 : 3788000 **TELÉFONO 2 :** 3788978

CORREO ELECTRÓNICO : peldar@o-i.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : peldar@o-i.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Página 1/21

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:08 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2310 - FABRICACION DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 4535 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1949 OTORGADA POR NOTARIA 3 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36478 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 1992, INSCRITO ORIGINALMENTE EL EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CRISTALERIA PELDAR S.A..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1491 DEL 21 DE MAYO DE 1991 OTORGADA POR NOTARIA 2 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15714 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 1992, INSCRITO ORIGINALMENTE EL EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN DEL LIBRO RM09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN AL MUNICIPIO DE ENVIGADO, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) CRISTALERIA PELDAR S.A.
- 2) CRISTALERIA PELDAR LTDA

Actual.) CRISTALERIA PELDAR S.A.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10222 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1953 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36480 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 1992, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CRISTALERIA PELDAR S.A. POR CRISTALERIA PELDAR LTDA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 24 DEL 07 DE ENERO DE 1963 OTORGADA POR NOTARIA 3 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36517 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 1992, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CRISTALERIA PELDAR LTDA POR CRISTALERIA PELDAR S.A.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 10222 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1953 OTORGADA POR NOTARIA 4 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36480 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 1992, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD LIMITADA.

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:08 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 24 DEL 07 DE ENERO DE 1963 OTORGADA POR NOTARIA 3 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36517 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 1992, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA.

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2187 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1962 OTORGADA POR NOTARIA 1 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36515 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE OCTUBRE DE 1992, SE DECRETÓ: FUSION, ENTRE LAS SOCIEDADES CRISTALERIA PELDAR S.A. Y OWENS ILLINOIS INTERNACIONAL S.A.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5651 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9596 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE DICIEMBRE DE 2001, SE DECRETÓ: FUSION: CRISTALERIA PELDAR S.A. ES LA SOCIEDAD ABSORBENTE Y CONALVIDRIOS S.A. Y CMC DE INVESTIGACIONES S.A. SERAN LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS.

CERTIFICA - ESCISIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7174 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2011 OTORGADA POR NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 77881 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, SE DECRETÓ: ESCISION PARCIAL MEDIANTE LA CUAL LA SOCIEDAD CRISTALERIA PELDAR S.A. DESTINA PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CONSTITUCION DE UNA NUEVA SOCIEDAD OUE SE DENOMINARA INVERGLASS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-3193	19841030	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-15713	19920824
EP-1491	19910521	NOTARIA 2	MEDELLIN	RM09-15714	19920824
EP-562	19550728	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36487	19921002
EP-2030	19580409	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36490	19921002
EP-4284	19790823	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-17552	19921005
EP-2998	19800604	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-17555	19921005
EP-2854	19810624	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-17557	19921005
EP-4381	19820917	NOTARIA 15	MEDELLIN	RM09-17561	19921005
EP-3193	19841030	NOTARIA 7	MEDELLIN	RM09-17565	19921005
EP-7103	19530904	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-36479	19921005
EP-10222	19531228	NOTARIA 4	MEDELLIN	RM09-36480	19921005
EP-169	19540526	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36481	19921005
EP-170	19540526	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36482	19921005
EP-229	19540614	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36483	19921005
EP-802	19541215	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36484	19921005
EP-252	19550328	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36485	19921005
EP-520	19550712	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36486	19921005
EP-6433	19561228	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36488	19921005
EP-2201	19570427	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36489	19921005
EP-3014	19570612	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36491	19921005
EP-3672	19570715	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36492	19921005
EP-5469	19571007	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36493	19921005
EP-6639	19571128	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36494	19921005
EP-3077	19580530	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36495	19921005
EP-3414	19580618	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36496	19921005
EP-3416	19580618	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36497	19921005
EP-3419	19580618	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36498	19921005
EP-4900	19580827	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36499	19921005



Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:09 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

EP-6389	19581105	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36500	19921005	
EP-6394	19581105	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36501	19921005	
EP-6396	19581105	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36502	19921005	
EP-6399	19581105	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36503	19921005	
EP-7489	19581222	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36504	19921005	
EP-3585	19590609	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36505	19921005	
EP-8549	19591231	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36506	19921005	
EP-1443	19600309	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36507	19921005	
EP-3335	19600614	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36508	19921005	
EP-1950	19601213	NOTARIA 1	ENVIGADO	RM09-36509	19921005	
EP-6499	19601209	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36510	19921005	
EP-6832	19601228	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36511	19921005	
EP-2182	19610516	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36512	19921005	
EP-2183	19610516	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36513	19921005	
EP-2712	19611028	NOTARIA 5	MEDELLIN	RM09-36514	19921005	
EP-2187	19621220	NOTARIA 1	ENVIGADO	RM09-36515	19921005	
EP-2162	19621213	NOTARIA 1	ENVIGADO	RM09-36516	19921005	
EP-24	19630107	NOTARIA 3	MEDELLIN	RM09-36517	19921005	
EP-156	19630124	NOTARIA 1	ENVIGADO	RM09-36518	19921005	
EP-271	19630209	NOTARIA 1	ENVIGADO	RM09-36519	19921005	
EP-361	19630221	NOTARIA 1	ENVIGADO	RM09-36520	19921005	
EP-5651	20011220	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-9596	20011226	
EP-6421	20071004	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-54934	20071017	
EP-4577	20090825	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-64019	20090904	
EP-7174	20111219	NOTARIA 29	MEDELLIN	RM09-77881	20111229	

CERTIFICA

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 6399, DE NOVIEMBRE 5 DE 1958, DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLÍN, INSCRITO SU EXTRACTO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, EL 17 DE ENERO DE 1959, EN EL LIBRO IV, FOLIO 376, BAJO EL NO. 13, POR MEDIO DE LA CUAL HUBO REPARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE DARÍO RESTREPO BOTERO Y GRACIELA MORENO DE RESTREPO.

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2048

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA COMPAÑÍA TIENE POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE VIDRIO, DE PLÁSTICO, DE METAL O DE PAPEL, O DE ARTÍCULOS EN QUE ESTOS ENTREN COMO COMPONENTES, EN GENERAL, LA FABRICACIÓN Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS EN QUE ESTOS ENTREN COMO COMPONENTES, Y EN GENERAL LA FABRICACIÓN Y EL COMERCIO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE VIDRIO, PLÁSTICO, METAL O PAPEL, O DE LOS QUE SEAN UN COMPLEMENTO NECESARIO PARA SU USO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA. PARA EL LOGRO SATISFACTORIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJERCER VÁLIDAMENTE ACTIVIDADES Y CELEBRAR ACTOS COMERCIALES Y CIVILES RELACIONADOS EN FORMA DIRECTA CON DICHO OBJETO SOCIAL COMO LOS SIGUIENTES:

- A) LA ADQUISICIÓN, CESIÓN ARRENDAMIENTO O SUBARRIENDO DE SOLICITUDES LICENCIAS, CONTRATOS, PERMISOS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE ARENA, CALIZA, FELDESPATO, O DE CUALQUIERA OTRAS SUSTANCIAS MINERALES NO METÁLICAS DE LAS QUE CONSTITUYEN MATERIA PRIMA PARA LA FABRICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ARRIBA ENUMERADOS.
- B) LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, PROCESAMIENTO, COMPRA, VENTA Y TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO EL MONTAJE DE LAS INSTALACIONES DESTINADAS AL BENEFICIO DE ELLAS.



Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:10 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

CN LA DEODUCCIÓN MANUELACTUDA ENATENACIÓN EVENDEZACIÓN IMPORTACIÓN V DICTRIBUCIÓN

- C) LA PRODUCCIÓN, MANUFACTURA, ENAJENACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VIDRIO, PLÁSTICO, METAL O PAPEL, ASÍ COMO DE ARTÍCULOS DERIVADOS DE ELLOS, O EN QUE TALES PRODUCTOS ENTREN COMO COMPONENTES.
- D) LA PRODUCCIÓN, MANUFACTURA, ENAJENACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBJETOS COMPLEMENTARIOS DE LA INDUSTRIA DE VIDRIO, DEL PLÁSTICO, DEL METAL O DEL PAPEL, ASÍ COMO DE LOS DERIVADOS DE ELLOS, TALES COMO LA MANUFACTURA DE EMPAQUE DE TODA CLASE Y DE TAPAS METÁLICAS O DE CUALQUIERA OTRA SUSTANCIA, O DE ARTÍCULOS ACCESORIOS O CONEXOS CON TALES INDUSTRIAS.
- E) EL TRANSPORTE, AGENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE TALES MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS MATERIALES Y PRODUCTOS.
- F) EL MONTAJE Y APROVECHAMIENTO MEDIOS DE TRABAJO Y FUENTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA RELACIONADOS CON LOS OBJETOS ANTES ENUMERADOS.
- G) EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INCLUSIVE RAÍCES, DAR O TOMAR INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO, TENER CUENTAS BANCARIAS, EXPEDIR CHEQUES LETRAS PAGARES Y TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ENDOSARLOS, COBRARLOS CANCELARLOS, ETC. CONTRATAR PRESTAMOS ACTIVOS O PASIVOS Y DECRETAR LA EMISIÓN DE BONOS, CUYO PAGO PODRÁ RESPALDAR O NO CON GARANTÍAS. POR DISPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA SOCIEDAD PODRÁ INVERTIR LOS DINEROS EN QUE ESTÉN REPRESENTADAS SUS RESERVAS, O QUE SE DESTINEN AL PAGO DE PASIVOS EVENTUALES U OTROS, EN ACCIONES, BONOS, TÍTULOS DE CAPITALIZACIÓN, CEDULAS Y OTROS VALORES BURSÁTILES O TÍTULOS VALORES DE CUALOUIER CONTENIDO.
- H) PODRÁ LA COMPAÑÍA ADQUIRIR ACCIONES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL EN OTRAS SOCIEDADES, SIEMPRE Y CUANDO QUE LA ADQUISICIÓN SEA AUTORIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA. SE EXCEPTÚAN LOS CASOS DE DACIÓN EN PAGO, PARA LOS CUALES NO REGIRÁ ESTA LIMITACIÓN.
- I) TAMBIÉN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA COMPAÑÍA PODRÁ ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO CONSTITUYENTES Y ORGANIZAR ASOCIACIONES Y EMPRESAS DE CUALQUIER CLASE, PREFERENTEMENTE AQUELLAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS QUE CONDUZCAN DIRECTAMENTE A ABRIRLE MERCADOS AL VIDRIO, AL PLÁSTICO AL METAL, EL PAPEL, O A LOS PRODUCTOS DERIVADOS O COMPLEMENTARIOS DE ELLOS, O A FACILITARLE EN CUALQUIER FORMA A LA COMPAÑÍA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN SU GIRO SOCIAL, Y SUSCRIBIR ACCIONES O TOMAR INTERÉS EN TALES SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS.
- J) LES SERÁ PERMITIDO IGUALMENTE FUNDAR COMPAÑÍAS FILIALES O SUBSIDIARIAS INCORPORAR EMPRESAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE LA LETRA I) O FUSIONARSE CON ELLAS, Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE ABSORCIÓN E INCORPORACIÓN.
- K) PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, O CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS DIRECTA O INDIRECTAMENTE SIEMPRE QUE HAYA SIDO AUTORIZADA PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- L) PODRÁ FINALMENTE EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARÁCTER CIVIL O MERCANTIL, QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:10 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

PERSIGUE LA COMPAÑÍA.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHÍBASE A LA SOCIEDAD:

- A. HACER NOMBRAMIENTOS POR ACLAMACIÓN.
- B. ADQUIRIR SUS PROPIAS ACCIONES, A MENOS QUE ASÍ LO DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DEL 70% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; QUE LA ADQUISICIÓN SE HAGA CON FONDOS TOMADOS DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS, Y QUE TALES ACCIONES ESTÉN TOTALMENTE LIBERADAS.
- C. PAGAR INTERESES POR CAPITAL ACCIONES.
- PARÁGRAFO 1. LOS DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES NO PUEDEN SER PAGADOS SINO SOBRE LOS BENEFICIOS NETOS ESTABLECIDOS POR LOS BALANCES ANUALES.
- PARÁGRAFO 2. LOS DIVIDENDOS NO SE FIJARÁN SINO DESPUÉS DE HECHAS LAS DEDUCCIONES PARA RESERVA LEGAL, Y
- D. PERMITIR QUE OTRAS PERSONAS DISTINTAS DE SUS EMPLEADOS AUN CUANDO SEAN ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, PUEDAN ENTERARSE DE LOS SECRETOS Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, ESTÉN O NO PATENTADOS.

PROHÍBASE AL PRESIDENTE, A LOS VICEPRESIDENTES, A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EN GENERAL A QUIENES TENGAN EL CARÁCTER DE ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD COMPRAR, VENDER O NEGOCIAR ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD, POR SI MISMOS O POR INTERPUESTA PERSONA, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS.

ESTÁ PROHIBIDO AL PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EMPLEADOS, ABOGADOS Y MANDATARIOS DE LA COMPAÑÍA REVELAR A LOS ACCIONISTAS, O A EXTRAÑOS LAS OPERACIONES DE ELLA, O LA SITUACIÓN DE SUS NEGOCIOS, SALVO AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA. QUEDA A JUICIO DE ESTA SUMINISTRAR LAS INFORMACIONES QUE NO SEAN DE CARÁCTER RESERVADO Y QUE SIRVAN PARA DAR A CONOCER EL VALOR DE LAS ACCIONES.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	52.500.000,00	52.500.000,00	1,00
CAPITAL SUSCRITO	36.839.522,00	36.839.522,00	1,00
CAPITAL PAGADO	36.839.522,00	36.839.522,00	1,00

CERTIFICA - SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE JUNIO DE 1996 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29807 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE JULIO DE 1996, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:10 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

PRESUPUESTO DE CONTROL: CRISTALERIA PELDAR S.A. POSEE EL 94% DEL CAPITAL SOCIAL DE INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS S.A.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CRISTALERIA PELDAR S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8909018721
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN: CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

PAIS : Colombia

CIIU: B0811 - Extraccion de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN: 1996-06-26

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE ENERO DE 1998 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33717 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE FEBRERO DE 1998, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: CRISTALERIA PELDAR S.A. ES DUENA DEL 94% DE LAS ACCIONES DE CRISTAR S.A.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CRISTALERIA PELDAR S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CRISTAR S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8150029364
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN: CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

PAIS : Colombia

CIIU: C2310 - Fabricacion de vidrio y productos de vidrio

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MARZO DE 2000 SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4121 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2000, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UN GRUPO EMPRESARIAL:

PRESUPUESTO DE CONTROL: CRISTALERIA PELDAR S.A., TIENE EL 100% DE SUS ACCIONES. *MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE FEBRERO DEL 2002, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL DIA 05 DE MARZO DEL 2002, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 10253, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS. * MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE AGOSTO DEL 2006, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 50327, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS. * MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JUNIO DEL 2008, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL DIA 13 DE JUNIO DEL 2008, EN EL LIBRO



Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:10 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

IX, BAJO EL NO. 58271, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS. * MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE MAYO DEL 2009, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL DIA 04 DE JUNIO DEL 2009, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 62768, EN CUANTO A LAS SUBORDINADAS. * MODIFICACION: MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 108005.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CRISTALERIA PELDAR S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CRISTAR S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8150029364
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN : CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

PAIS : Colombia

CIIU: C2310 - Fabricacion de vidrio y productos de vidrio

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2000-03-08

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : VIDRIERIA FENICIA S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION: 8320056666
MUNICIPIO: 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN: CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

PAIS : Colombia

CIIU : N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes

tangibles n.c.p.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2000-03-08

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS S.A.S.

SUBORDINADA

IDENTIFICACION : 8909018721
MUNICIPIO : 05266 - ENVIGADO

DIRECCIÓN: CR 48 NO 32B SUR 139 P 11

PAIS : Colombia

CIIU: B0811 - Extraccion de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2000-03-08

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE FEBRERO DE 2018 SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 125963 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 20 DE FEBRERO DE 2018, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

PRESUPUESTO DE CONTROL SE DA POR LA POSIBILIDAD QUE TIENE LA MATRIZ EN CONCURSO CON SUS SUBORDINADAS DE EMITIR LOS VOTOS CONSTITUTIVOS DE LA MAYORIA DECISORIA DE SUS ORGANOS DE ADMINSTRACION.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC.

MATRIZ

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

IDENTIFICACION : *

MUNICIPIO: FUERA DEL PAIS

PAIS : Estados Unidos de América

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : CRISTALERIA PELDAR S.A.

MUNICIPIO : ENVIGADO

PAIS : Colombia

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON SUAREZ QUICENO ALVARO CC 71,638,890

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION SEGUNDO RENGLON TAMAYO DIAZ CARLOS ALBERTO CC 98,552,602

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE

ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON GOMEZ JARAMILLO ALEJANDRO CC 71,773,531

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON GONZALEZ SALDARRIAGA JUAN PABLO

CC 98,667,269

POR ACTA NÚMERO 112 DEL 29 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 136340 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON-QUIEN NO

ARDILA LULLE CARLOS

CC 2,401,068

ACREDITO ACEPTACION

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEXTO RENGLON GUTIERREZ NAVARRO MIGUEL IGNACIO

CC 19,065,668

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SIERRA MEJIA CATALINA CC 43,220,500

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON CASTRILLON PEREZ ANDRES SANTIAGO CC 71,728,256

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

TERCER RENGLON JIMENEZ HERRERA ANDRES CC 8,025,942

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CUARTO RENGLON GONZALEZ CALLE GERMAN ESTEBAN

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

QUINTO RENGLON LIZCANO ORTIZ IVAN GUILLERMO

CC 91,258,413

CC 98,670,014

POR ACTA NÚMERO 114 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 147364 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

SEXTO RENGLON

CORDOBA VELASQUEZ ESTEBAN

CC 15,345,631

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENCIA: LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA DE SU SENO UN PRESIDENTE Y A DOS SUPLENTES PERSONALES SUYOS. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA SERÁ A SU VEZ EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, EN JUICIO FUERA DE JUICIO.

PARÁGRAFO 1: LOS SUPLENTES DEL PRESIDENTE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, Y EN LOS ACTOS PARA LOS CUALES ESTE IMPEDIDO CUANDO UNO DE LOS SUPLENTES SE ENCUENTRE EN EJERCICIO DEL CARGO, TENDRÁ EXACTAMENTE LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL PRESIDENTE TITULAR.

PARÁGRAFO 2. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE, ENTENDIÉNDOSE POR TAL MUERTE, EL RETIRO O LA SEPARACIÓN DEL CARGO POR TREINTA (30) DÍAS CONSECUTIVOS SIN LICENCIA, LA JUNTA PROCEDERÁ A HACER NUEVA ELECCIÓN PARA EL RESTO DEL PERIODO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 636 DEL 15 DE MARZO DE 2012 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MAYO DE 2012, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRESIDENTE REPRESENTANTE

LEGAL

SUAREZ QUICENO ALVARO

CC 71,638,890

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 703 DEL 28 DE ENERO DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 133488 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE

GOMEZ JARAMILLO ALEJANDRO

CC 71,773,531

CC 71,773,531

POR ACTA NÚMERO 663 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 99724 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE ENERO DE 2015, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GOMEZ JARAMILLO ALEJANDRO

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

POR ACTA NÚMERO 714 DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 145554 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE

ARISTIZABAL OSPINA ANDRES

CC 71,776,769

POR ACTA NÚMERO 609 DEL 18 DE MAYO DE 2009 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63611 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

SANCHEZ MAZZARRI CARLOS ORLANDO

CE 293,212

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. QUE, DENTRO DE LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- B) CONVOCAR A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- C) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, ANTES DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA, EL BALANCE, LAS CUENTAS Y EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y EL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES.
- D) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA ORDENE EJECUTAR Y CELEBRAR.
- E) SOMETER PREVIAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, SO PENA DE NULIDAD, LOS NEGOCIOS EN QUE ELLA DEBA INTERVENIR, POR DISPOSICIÓN DE LOS ESTATUTOS O DE LA LEY.
- F) ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, O LIMITAR EL DOMINIO DE ELLOS.
- G) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- H) ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO Y COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE ELLOS.
- I) CONFERIR PODERES PARA EL TRÁMITE DE PROCESOS O ACTUACIONES JUDICIALES ADMINISTRATIVAS EN QUE LA COMPAÑÍA COMPAREZCA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, SUSTITUIR, DESISTIR, RESUMIR, RECIBIR E INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES.

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

- J) ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS O JUNTA DE SOCIOS DE LAS EMPRESAS O COMUNIDADES EN QUE TENGA INTERÉS LA COMPAÑÍA Y DAR SU VOTO EN REPRESENTACIÓN A ESTA, DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- K) CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CON TERCEROS INCLUIDOS SUS ACCIONISTAS, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS TÍTULOS VALORES, ASÍ COMO NEGOCIARLOS, TENERLOS, PAGARLOS, COBRARLOS DESCARGARLOS, ETC. EL PRESIDENTE PODRÁ DELEGAR ESTAS FUNCIONES DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES QUE PARA EL EFECTO RECIBA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- L) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y POR LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

LIMITACIONES: QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTÁ LA DE AUTORIZAR LA CONSECUCIÓN DE PRÉSTAMOS BANCARIOS Y EMPRÉSTITOS DE TODAS CLASES BIEN SEA EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, REGLAMENTAR LA COLOCACIÓN DE BONOS Y GARANTIZAR SU AMORTIZACIÓN, PIGNORANDO LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA, SI FUERE NECESARIO. ASÍ COMO TODO ACTO O CONTRATO QUE TENGA POR OBJETO ADQUIRIR ENAJENAR, DIVIDIR, GRAVAR O LIMITAR INMUEBLES O DAR EN PRENDA MUEBLES Y DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO Y TODOS AQUELLOS DISTINTOS DE LOS ANTERIORES, CUYA CUANTÍA EXCEDA DE (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.

EL PRESIDENTE NO PODRÁ EJECUTAR NINGUNO DE ESOS ACTOS, CELEBRAR NINGUNO DE ESOS CONTRATOS SIN EL VOTO PREVIO FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

VICEPRESIDENCIAS: EL PRESIDENTE PUEDE NOMBRAR A DOS O MÁS VICEPRESIDENTES DE LA COMPAÑÍA, QUIENES SERÁN SUS ASISTENTES INMEDIATOS PARA CADA NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

APODERADOS

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1453 DEL 15 DE MARZO DE 2006 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 555 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MARZO DE 2006, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
APODERADO VELASQUEZ SERRANO LUCRECIA CC 43,565,710

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que suscriba y presente las

declaraciones de cambio que esta sociedad deba adelantar ante los intermediarios del mercado cambiario.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3015 DEL 25 DE MAYO DE 2006 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 566 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JUNIO DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO VELASQUEZ SERRANO LUCRECIA CC 43,565,710



Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que represente a la sociedad Cristalería Peldar S.A. En todos los asuntos relacionados con materias aduaneras ante las autoridades competentes.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5838 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2010 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 927 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF APODERADO

CC 11,340,930 SANCHEZ JIMENEZ PEDRO ALBERTO

PODER ESPECIAL. Facultades: Para que se notifique personalmente ante la siquiente entidad: Gas Natural S.A. E.S.P., Situada en la calle 71 a # 5 - 38 piso 7 de la ciudad de Bogotá d.C., De las decisiones adoptadas o las que llegaren a ser adoptadas relativas a las objeciones formuladas por Cristalería Peldar S.A. A las facturas correspondientes. El apoderado queda autorizado en general para adelantar los trámites necesarios que le permitan concluir el trámite encomendado.*ACLARADA:por escritura pública No. 6585 del 9 de noviembre de 2010, de la notaria 29 de Medellín, inscritas en esta cámara el 18 de noviembre de 2010, en el libro v, bajo el No. 928.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 7436 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 935 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE DICIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF CC 52,991,148 APODERADO GOMEZ CASTILLA MARIA

FERNANDA

PODER GENERAL. Facultades: Para que en representación de la sociedad pueda: Primero: Interponer el recurso de reconsideración en contra de las facturas de alumbrado pÚblico, mediante las cuales Sociluz S.A. E.S.P. Pretenda el pago de una supuesta deuda de alumbrado pÚblico a cargo de la sociedad Cristalería Peldar S. A. En el municipio de Soacha. Segundo: Instaurar acción de nulidad y restablecimiento en contra resoluciones que resuelvan el recurso de reconsideración de manera desfavorable, interpuestos en contra de las facturas de alumbrado público, mediante las cuales Sociluz S. A. E.S.P. Pretenda el pago de una supuesta deuda de alumbrado público a cargo de la sociedad Cristalería Peldar S.A. En el municipio de Soacha.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1184 DEL 04 DE MARZO DE 2011 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 965 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO IDENTIFICACION T. PROF NOMBRE

APODERADO TORRES LOPEZ RICARDO CC 79,306,450

PODER JUDICIAL GENERAL PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL LABORAL. Facultades: Para

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:11 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

CÁMARA DE COMERCIO

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

CODIGO DE VERII ICACION 103WUTIINDO

representar a la sociedad Cristalería Peldar S.A., Con las limitaciones que se en la cláusula siguiente: Que este poder confiere las siquientes facultades:a) representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas de trabajo, que ella deba adelantar o que se adelanten contra ella. b) la de absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, la de sustituir y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas del trabajo, con las mismas facultades del representante legal. c) la de notificarse de todas las providencias judiciales de carácter laboral, de los actos administrativos y/o providencias producidas por las autoridades administrativas del trabajo en que tenga intereses la compañía. d) la de interponer toda clase recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., Contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas de trabajo y la de renunciar a términos y notificaciones y traslados.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3160 DEL 04 DE JUNIO DE 2011 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 985 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
APODERADO TORRES LOPEZ RICARDO CC 79,306,450

PODER JUDICIAL GENERAL PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL LABORAL. facultades: Para representar a la sociedad Cristalería Peldar S.A., Con las limitaciones que se en la cláusula siguiente: Que este poder confiere las siguientes facultades:a. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas de trabajo, que ella deba adelantar o que se adelanten contra ella. b. La de absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, la de sustituir, otorgar y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas del trabajo, con las mismas facultades del representante legal. c. La de notificarse de todas las providencias judiciales de carácter laboral, de los actos administrativos y/o providencias producidas por las autoridades administrativas del trabajo en que tenga intereses la compañía. d. La de interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., Contra las providencias judiciales o administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas de trabajo y la de renunciar a términos y notificaciones y traslados.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3556 DEL 22 DE JUNIO DE 2011 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 989 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE JUNIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CÁMARA DE COMERCIO

CARGO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:12 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *** CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

IDENTIFICACION

T. PROF

CC 15,506,976 APODERADO RAMIREZ AGUDELO JORGE

ALBEIRO

NOMBRE

PODER JUDICIAL GENERAL PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL LABORAL. facultades:Para representar a la sociedad, con las limitaciones que se expresan en la cláusula siguiente: Que este poder confiere las siguientes facultades: a. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas de trabajo, que ella deba adelantar o que se adelanten contra ella. b. La de absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de conciliar y la de transigir, la de desistir, la de sustituir, otorgar y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas del trabajo, con las mismas facultades del representante legal. c. La de notificarse de todas las providencias judiciales de carácter laboral, de los actos administrativos y/o providencias producidas por las autoridades administrativas del trabajo en que tenga intereses la compañía. d. La de interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., Contra las providencias judiciales administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas de trabajo y la de renunciar a términos y notificaciones y traslados.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6455 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1037 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF APODERADO TORRES LOPEZ RICARDO CC 79,306,450

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que otorgue las escrituras pÚblicas de constitución de hipoteca a favor de la citada compañía, en garantías de los préstamos concedidos por esta a sus trabajadores y, así mismo, las de cancelación de hipoteca, aceptadas como garantía de tales préstamos.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1404 DEL 26 DE MARZO DE 2012 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1069 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO MENDIGANA CASTIBLANCO LUIS CC 19,151,135 ERNESTO

PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que represente a Cristalería Peldar S.A., En todos los asuntos de carácter Administrativo-Ambiental ante las autoridades competentes. El apoderado queda facultado para: a) notificarse de todos los actos administrativos y/o providencias administrativas en que tenga interés la compañía. b) interponer y sustentar toda clase de recursos tales como reposición y apelación contra las providencias administrativas que se produzcan en cada uno de los

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:12 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

tramites surtidos. c) representar a la compañía para obtener los permisos, licencias y trámites administrativos requeridos para su funcionamiento. d) asistir, en representación de Cristalería Peldar S.A., a todas las citaciones que a ella sean hechas por la autoridad administrativa; y e) en general para realizar las gestiones que considere conducentes en defensa de los intereses de Cristalería Peldar S.A., En los asuntos de carácter administrativo en que él deba actuar, para que nunca se encuentre en posibilidad de quedar sin defensa por razón de falta de amplitud del presente poder, ya que el representante legal suyo quiere que su apoderado general, tenga, para los asuntos específicos a que este poder general se refiere, las mismas facultades que podría tener el mismo en los casos en que deba asumir, tanto en juicio como fuera de él, la defensa de los intereses de que se trate.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 623 DEL 12 DE JUNIO DE 2014 DE NOTARIA 31 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1321 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO JONES MARTINEZ MELISSA CC 1,128,279,644

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 623 DEL 12 DE JUNIO DE 2014 DE NOTARIA 31 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1321 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE JULIO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
APODERADO ORTEGA JARAMILLO MAURICIO CC 15,347,431

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que en nombre de la sociedad presenten ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales-Dian las solicitudes de devolución de saldos a favor en impuestos nacionales (renta cree e IVA) poder judicial y administrativo general para la representación judicial y administrativa laboral.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1005 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DE NOTARIA 31 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1371 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
APODERADO RUEDA CASTILLO SONIA CC 52,816,082 231233-T
PATRICIA

PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para representar a la sociedad Cristalería Peldar S.A., En todos los asuntos de carácter laboral en que deba intervenir Cristalería Peldar S.A. Que ella deba adelantar o que se adelante contra ella, en relación con trabajadores suyos, extrabajadores suyos, pensionados, o aun con terceros y ya se trate de actuaciones ante las autoridades para litigar consagradas legalmente. Este poder confiere las siguientes facultades: a. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales, de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas de trabajo, que ella deba adelantar o que se adelanten contra ella. b. La de absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:13 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

extraprocesalmente, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de recibir, la de comprometer, la de desistir, la de conciliar y la de transigir, la de sustituir, otorgar y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas del trabajo, con las mismas facultades del representante legal. c. La de notificarse de todas las providencias judiciales de carácter laboral, de los actos administrativos y/o providencias producidas por las autoridades administrativas del trabajo en que tenga intereses la compañía. d. La de interponer toda clase de recursos, tales como reposición, apelación, casación, etc., Contra las providencias judiciales administrativas que se produzcan en los referidos procesos o por las autoridades administrativas de trabajo y la de renunciar a términos y notificaciones y traslados. En general para realizar las gestiones que considere conducentes a la mejor defensa de los intereses de Cristalería Peldar S.A., En todos los asuntos de carácter laboral en que ella deba actuar, que ella deba adelantar o que se adelanten contra ella, bien como demandante bien como demandada, para que nunca se encuentre en posibilidad de quedar sin defensa por razón de falta de amplitud del presente poder, ya que otorgan al apoderado las mismas facultades que podría tener el representante legal en los casos que deba asumir, en juicio como fuera de juicio, la defensa de los intereses de que se trate.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 837 DEL 12 DE ABRIL DE 2018 DE NOTARIA SEGUNDA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1954 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADA CANDAMIL GOMEZ SARA CC 1,036,943,452

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que represente a Cristalería Peldar S.A. En todos los asuntos relacionados con materias aduaneras ante las autoridades competentes, quedando expresamente facultada para suscribir endosos aduaneros.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 327 DEL 14 DE FEBRERO DE 2018 DE NOTARIA SEGUNDA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1953 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO OSORIO ANGARITA HECTOR CC 11,335,268
ALFONSO

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que, en representación de Cristalería Peldar S.A., Otorgue las escrituras públicas de constitución de hipoteca a favor de la compañía, en garante de los préstamos concedidos por esta a sus

trabajadores y, así mismo, las de cancelación de hipoteca, aceptadas como garantía de tales préstamos.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 309 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018 DE NOTARIA SEGUNDA DE

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:13 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

ABURRÁ SUR *** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1951 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADA ORDOÑEZ GIRALDO YENNY CC 32,299,800
VIVIANA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 309 DEL 12 DE FEBRERO DE 2018 DE NOTARIA SEGUNDA DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1952 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO LOPEZ RAMIREZ RODRIGO CC 98,658,736

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que conjunta o separadamente representen a Cristalería Peldar S.A. En todos los asuntos relacionados con materias aduaneras ante las autoridades competentes, quedando expresamente facultados para suscribir endosos aduaneros.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 287 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020 DE NOTARIA 2 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2286 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
APODERADO ZAMBRANO GARRIDO DIEGO CC 1,019,010,082 238880
ALFREDO

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: A. Para que pueda conciliar o transigir, en nombre de la sociedad, las discrepancias de carácter laboral que se presenten con los trabajadores de ella, pensionados o aun con terceros, ya sea para terminar litigios pendientes o para precaver pleitos eventuales. B. Para que asista, en representación de la sociedad, a todas las citaciones que a ella le sean hechas por los funcionarios administrativos o por los jueces o tribunales laborales, con facultades idénticas a las relacionadas en el literal "a" anterior. C. La de absolver interrogatorios de parte, tanto procesal como extraprocesalmente en materia laboral, asistiendo a las respectivas audiencias que para tal fin se citen, la de confesar, la de, recibir, la de comprometer, la de desistir, conciliar y la de transigir, la de sustituir, otorgar y reasumir el poder, en los procesos y actuaciones judiciales de carácter laboral, o ante las autoridades administrativas del trabajo, con las mismas facultades del representante. D. Para que otorque las escrituras pÚblicas de constitución de hipoteca, a favor de la compañía, en garantía de los préstamos concedidos por ésta a sus trabajadores y, así mismo, las de cancelación de hipoteca, aceptadas como garantía de tales préstamos.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2549 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE NOTARÍA 2 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2287 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CÁMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:13 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO ZULUAGA BORDA LAURA MARIA CC 1,152,437,878

PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que en representación de la sociedad, otorque las escrituras públicas de constitución de hipoteca, a favor de la compañía, en garantía de los préstamos concedidos por ésta a sus trabajadores y, así mismo, las de cancelación de hipoteca, aceptadas como garantía de tales préstamos.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 981 DEL 24 DE MAYO DE 2021 DE NOTARIA 2 DE ENVIGADO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2349 DEL LIBRO V DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JUNIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF

APODERADO MEJIA MERCADO MARCO PAS 116022220

ANTONIO

PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE. Facultades: Para que en representación de CRISTALERÍA PELDAR S.A. suscriba todos los contratos relacionados con el desarrollo del objeto social de CRISTALERÍA PELDAR S.A.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 106091 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL FIRMA ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S. NIT 860008890-5
AUDITORA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE MARZO DE 2016 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 110243 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - PIEDRAHITA DUQUE LINA CC 1,039,022,609 170317
DELEGADO MARCELA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE OCTUBRE DE 2019 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 139230 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - RAMIREZ RINCON LAURA CC 1,022,034,904 256922-T
DELEGADO YULIANA



Fecha expedición: 2021/06/21 - 11:53:13 **** Recibo No. H000041962 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0169

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN fJ5wuThNbJ

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$644,800,146,000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2310

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fJ5wuThNbJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

JORGE FEDERICO MEJIA V. Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***